

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Anuncio de 9 de septiembre de 2019, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por el que se hace pública la resolución adoptada por el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía en el expediente que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar el mismo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación:

Expediente: R/01/2019, contratación pública vivienda.

Interesado: Asfaltos Carrosán, S.L.

Último domicilio: Paseo de la Habana, núm. 91, 18194 Churriana de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de inadmisión de recurso.

Lugar de notificación: Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía. Avda. de la Borbolla, núm. 1, planta primera, 41004 Sevilla.

Plazo para la notificación: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 9 de septiembre de 2019.- La Dirección-Gerencia, P.V. (art. 11.2 de la Ley 6/2007), el Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, José Luis de Alcaraz Sánchez-Cañaveral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»